Fué Elegido Pte. de Francia Albert Lebrun

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3-er piso) Santa Fe, Miércoles 11 de Mayo de 1932 Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7517

En el Senado se dió entrada a dos acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo

LA ASAMBLEA NAC. DE VERSALLES ELIGIÓ PRESIDENTE DE LA REPÚB. DE FRANCIA A ALBERT LEBRÚN

Sobre 826 sufragantes lo votaron 633 – Tardieu continuará hasta que se reuna el nuevo Congreso. – Lebrún visitó los restos de Doumer y la tumba del soldado desconocido. – Algunas incidencias

PARIS, 10 (Austral). — La Asamblea Nacional de Versalles ha elegido presidente de la república de Francia a M. Albert Lebrún.

INCIDENCIAS

PARIS 10. (Austral). — Momentos antes de la elección se habían estacionado en los alrededores del palacio una gran cantidad de gente.

Varios piquetes de policía y de fuerzas del ejército, estaban apostados también en las cercanías del palacio, a objeto de resguardar el orden.

Pero minutos antes de efectuarse la elección, un grupo de mujeres promovió un desorden descomunal, pues pretendían atropellar la guardia que estaba apostada para entrar al recinto a los gritos, pidiendo que era llegada la hora de que ellas también debían participar en esas elecciones. La policía tuvo que hacer grandes esfuerzos para contener esa avalancha femenina tan intempestiva y arremetedora.

Momentos después frente a la sala de sesiones se produjeron dos incidencias más en las que fueron actores cuatro legisladores.

La primera fué entre el diputado Maurice Velolotte y el diputado Paul Bourret, que se fueron a las manos, siendo este último abofeteado por Velolotte. La discusión fué porque Bourret no pagaba las cuotas al Partido.

Luego el diputado Savestre, veterano de la guerra, donde perdiera una pierna, fué golpeado por un senador.

LA ELECCION

PARIS, 10. (Austral). — En seguida de penetrar al recinto M. Albert Lebrún, fué aclamado por los legisladores, quienes lo vivaban ya como presidente de la república.

Sufragaron 826 legisladores, y Lebrún fué electo por 633 votos, quedando en consecuencia consagrado presidente de la república. Hubo 59 votos en blanco, y obtuvieron además Paul Faure 114 votos, Painlevé 12 y Cecchín 8.

LEBRUN VISITA LA TUMBA DE DOUMER

PARIS, 10. (Austral). — Después de la ceremonia de la investidura del cargo, Lebrún se dirigió al Palacio Elíseo, donde rindió homenaje a los restos del extinto ex-presidente Doumer. Acto seguido se dirigió a palacio de Luxemburgo, donde fué muy saludado por sus amigos, dirigiéndose después a la tumba del soldado desconocido, donde también rindió su homenaje.

TARDIEU CONTINUARA

PARIS, 10. (Austral). — Tardieu, inmediatamente de ser elegido el nuevo presidente presentó su renuncia de jefe de gabinete, pero luego a pedido del nuevo mandatario accedió a continuar hasta tanto se reuna el nuevo Congreso.

M. Albert Lebrún llega a la presidencia de Francia después de haber efectuado una brillante carrera política a la edad de 60 años.

EL COMISARIO DEL SOVIET Sr. KANILIN

Hizo declaraciones respecto al asesinato de Doumer

MOSCU 10 (Austral). — Se ha negado a hacer declaraciones el Presidente de la República de los Soviets señor Stalin, en lo que respecta al reciente asesinato del extinto Doumer.

Los periodistas en cambio han logrado que el Comisario Kalinin las hiciera, quien manifestó que el asesino del Presidente Doumer es un ruso blanco, cuyo móvil fué el de conseguir un rompimiento de relaciones entre Rusia y Francia.

Agregó Kanilin, que los rusos blancos quieren por el terror volver nuevamente a Rusia, como lo ha revelado el presente caso de asesinar a Doumer para provocar ese setado que desean.

EN EL ACUERDO DE MINISTROS CELEBRADO AYER NO SE ACEPTARON LAS ECONOMIAS DE 40 MILLONES

Hechas por la Comisión de Presupuesto del Senado. – El P. Ejecutivo pidió a la H. Cámara la rápida sanción del presupuesto y la inmediata aprobación del empréstito patriótico

BUENO AIRSES 10 (Austral) — A las 10.30 horas de hoy se llevó a cabo el Acuerdo de Ministros que anunciáramos ayer.

Lo primero que se trató fué el plan financiero, que fué ya aprobado por la Cámara de Diputados, y que actualmente se encuentra a estudio de la Cámara de eSnadores. Se considero además el pedido hecho por la Comisión de Presupuesto del Senado a los efectos de que se introduzcan 40 millones de pesos más de economías.

El Poder Ejecutivo no está de acuerdo con esta nueva economía por cuanto ello significaría que deben dejar cesantes una cuarta parte del personal de la Administración nacional, lo cual redundaría en un gran perjuicio para los servicios públicos, que se resentirían enormemente.

CONFERENCIA CON LOS MIEMBROS DE LA COMISION

BUENOS AIRES 10 (Austral) — Los Ministros de Hacienda y del Interior mantuvieron una conferencia con los miembros de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de eSnadores, a objeto de dilucidar este asunto.

Los Ministros pedirán a la Comisión del Senado que se sancione lo antes posible el Presupuesto de la Nación, como asimismo la aprobación inmediata del Empréstito Patriótico, por cuanto la situación se hace cada vez más difícil y el Ejecutivo necesita adoptar medidas de urgencia, que la falta de Presupuesto no le permite tomarlas. El Ejecutivo hace notar a los parlamentarios que en las instituciones bancarias, atraviesan situaciones muy difíciles, pues se nota que las operaciones de depósitos en cuentas corrientes hay una gran disminución.

Con la aprobación del Empréstito Patriótico, que se solicita se haga lo mas rápidamente, se pagará los haberes atrasados al personal de la administración nacional y las deudas a los acreedores del gobierno en la medida que se pueda.

A las 13 horas se terminó el acuerdo de Ministros.

TEMBLORES DE TIERRA SE SINTIERON

MENDOZA 10 (Austral). — Un nuevo movimiento sísmico se ha registrado esta mañana a las 7.56 horas, que aunque fué de poca duración, en cambio tuvo regular intensidad, lo que alarmó bastante a la población, pero felizmente no hubo que lamentar daños de ninguna especie.

EN SANTIAGO DE CHILE FUE DE MAS DURACION

Sgo. DE CHILE 10 (Austral) — En esta Capital esta mañana a las 7 horas se ha sentido un temblor de tierra, que causó gran alarma a todos los habitantes, pues fué de mucha intensidad y de regular duración.

Informaciones llegadas del interior dan cuenta que el fenómeno sísmico de que damos cuenta se ha sentido en todo el largo de la cordillera, pero las mismas informaciones agregan que no se registraron desgracias ni daños.

MOIPU (Mendoza) 10 (Austral). — A las 7 horas se sintió un temblor de tierra de bastante intensidad, aunque no fué de gran duración, la población se alarmó un poco, pero no se registraron daños.

EL TRANSP. ARGENTINO 'CHACO' ATRACO EN POLONIA PERO NO DESEMBARCO NINGUN DEPORT.

No se permite a nadie acercarse al muelle. – A bordo hay 10 deportados polacos, pero no se sabe aún si les será permitido el desembarco

GDYNIA (Polonia) 10 (Austral). — El transporte argentino Chaco atracó a este puerto a las 10.30 horas, siendo pocas las personas que presenciaron el atraque, pues ya habían sido engañados otras veces con la llegada del citado buque y esta vez no se molestaron en venir.

Por disposición del gobierno no se permite a nadie arrimarse al muelle, donde solo pueden estar las autoridades. De los 15 deportados, 10 de ellos son polacos, pero no se les permitió aún el desembarco en razón de que los funcionarios marítimos tienen una lista confeccionada por el Ministerio del Interior de Polonia, y en ella están los nombres de las personas que pueden desembarcar al país, por lo que después de revisada si figuran en ella serán desembarcados, caso contrario los que no figuren no podrán hacerlo.

Subieron a bordo del Transporte el Cónsul Argentino señor Pineyro, sus ayudantes y el Prefecto del Puerto.

Las autoridades alcanzaron a ver como un hombre desde el muelle alcanzaba una carta a un marinero, que rapidamente se alejó sin ser individualizado.

En razón de eso se ha dispuesto que ningún marinero se ponga al alcance del muelle, como tampoco ningún particular.

EL SENADOR MATIENZO PRESENTÓ UN PROYECTO SOBRE ESTUDIO DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Pues las provincias del norte se ven muy perjudicadas en lo que respecta al tránsito de alcoholes, vinos, frutas y azúcar – El P. E. pidió acuerdo para designar administrador de los FF. CC. del Estado al Ing. Nougués, y presidente de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias al Dr. González Iramain

BUENOS AIRES, 10. (Austral). — [Se reu]nió esta tarde, presidiendo el titular doctor Julio Roca y con la asistencia de 24 senadores.

De inmediato el presidente rindió un homenaje a la memoria del extinto presidente de Francia M. Paul Doumer, adhiriéndose la Cámara, poniéndose de pie todos los senadores.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y luego se da lectura a los asuntos entrados. Entre ellos se encuentran dos pedidos de acuerdo del Ejecutivo, uno para nombrar presidente de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias al doctor González Iramain, y el otro para designar administrador de los FF. CC. del Estado al Ing. Nougués.

En seguida se dió cuenta de entrada del despacho de la Comisión de Asuntos financieros del Senado.

Pide la palabra el senador Patrón Costas, quien mociona en el sentido de que los despachos de las comisiones se traten en las próximas sesiones y que éstas tengan lugar a las 14.30 horas. Son aprobados por unanimidad.

PROYECTO DE MATIENZO SOBRE TARIFAS FERROVIARIAS

BUENOS AIRES, 10. (Austral). — El senador doctor Matienzo presentó un proyecto, según el cual se designa una comisión de tres miembros para que estudie las tarifas ferroviarias, pues entiende que las provincias del norte se ven muy perjudicadas por las empresas ferroviarias y sus tarifas en lo que respecta a los alcoholes, vinos, frutas y azúcar.

Interviene a continuación Bravo quién apoya el proyecto manifestando que le es muy simpático, pero que desea se amplíe, por cuanto él ve otros asectos también de suma importancia en el mismo asunto.

Villafañe también se adhiere al proyecto, diciendo que él también durante su gobierno en Jujuy hizo gestiones de esa naturaleza.

Puesto a votación es aprobado.

LOS PEDIDOS DE ACUERDO DEL EJECUTIVO

PARIS, 10 (Austral) — Al considerarse los pliegos del P. E. pidiendo los acuerdos para las designaciones de altos funcionarios del Estado, Bravo expresa su desagrado por cuanto el Ejecutivo no pide acuerdos sino para unos cuantos como por ejemplo: el Dr. Cárcano, Dr. Gonzáles Iramain, e Ing. Nougués y deja sin pedir acuerdo a numerosos miembros de la magistratura de la Suprema Corte, jueces etc.

LOS SORTEOS DE LAS BANCAS

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Matienzo mociona para que lo relativo a la forma de efectuarse el sorteo de senadores, y a la duración del mandato de los mismos, debe dejarse a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales, para que ésta se expida al respecto. Es aceptado el temperamento propuesto por el senador Matienzo, y siendo las 17.15 horas se levanta la sesión.

EL CONGRESO DEL PERU HA APROBADO

EL ESTADO DE SITIO POR 15 DIAS

LIMA 10 (Austral). — El Congreso aprobó el decreto del Estado de sitio en toda la República, dado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Fué aprobado por 50 votos contra 24, y el Estado de sitio será por 15 días.

En todo el país reina la más absoluta tranquilidad y en cuanto a los complotados que están bajo el proceso del Tribunal de Guerra, nada se sabe con respecto a la pena que les será aplicada.

EL DR. ANGEL GALLARDO FUÉ ELEGIDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 10 (Austral). — Esta tarde en el Salón de actos del Colegio Nacional "Buenos Aires", se realizó la asamblea universitaria convocada para elegir Rector de la Universidad de Buenos Aires. Presidió el Vice Rector Dr. Zavalia.

Abierto el acto se procedió a votar por orden alfabético, designándose los Decanos de las seis Facultades para efectuar el escrutio.

EL DR. ANGEL GALLARDO RESULTA ELECTO RECTOR

BUENOS AIRES 10 (Austral). — El Dr. Angel Gallardo resultó electo Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires por 48 votos, o sea por el total de los consejeros presentes.

Después del acto, el Vice Rector invitó al nuevo Rector, como así a todos los Decanos, para que se trasladen al local de la Facultad de Ingeniería; trasladándose de inmediato, toda la comitiva.

El Dr. Angel Gallardo fué muy [illegible] y vivado, siendo luego saludado por sus amigos, contestando con un conceptuoso discurso. Mañana será puesto en posesión de su cargo.

EL DIPUTADO MARTINEZ PRESENTÓ UN PROYECTO CONCEDIENDO DERECHOS POLÍTICOS A LA MUJER

BUENOS AIRES 10 (Austral). — El diputado Demócrata por Córdoba Dr. José H. Martínez, presentó a la Cámara un proyecto de Ley, concediendo derechos políticos a la mujer.

El proyecto establece que las mujeres mayores de 22 años tendrán derecho a votar en las elecciones nacionales y municipales, en las mismas condiciones que los hombres.

En cuanto al derecho de eligibilidad, para ocupar posiciones públicas, deberán ser mayores de 30 años.

El financista, siempre se lleva algo!

De la polémica entablada nosale más que una verdad terminante, la Pcia. paga

...kin filósofo tranquilo, de ...sos que no publican libros, ni escriben artículos, pero que sa... en colocar oportunamente la frase incisiva, que encierra una ...ción en breves palabras, nos ...ía vez pasada, que en su larga vida, había observado que no podía encontrarse nada ...n peligroso para un estado, ...e poner a su frente finan...stas de renombre. Desconfie... de los financistas decía, ...de la misma razón que cono... al desfillo las operaciones ...méticas, se pasan la vida ...n preferencia dedicados a ...multiplicación. Y ya se sa... que no puede multiplicarse ...na cifra por otra, sin que en ...da guarismo, se lleve algo el ...e multiplica. Tanto por tan... es tanto, me llevo tanto. Y ...cabo de unas cuantas ope...ciones, el me llevo, ascien... a un montón de guarismos, ...a veces se traducen en un ...llón de pesos. Con su lógi... simplista pero efectiva, ...n Pueblo, se estará hacien... ahora, la misma reflexión ... el filósofo amable de re...gencia.

...a polémica financiera es...tablada entre el Ministro de ...cienda de la Provincia y el ...resentante de los banque... que le prestaron cinco mi...nes de dólares, polémica en ...que como es lógico, ha ter...do el maestro de finanzas y ...tor de la Caja de Con...sión Ingeniero Bunge, colo...r del empréstito famoso, ...polémica, se enreda en un ...magnum de cifras, inte... tipos de colocación, co...nes y otras yerbas.

...ero Juan Pueblo, solo sa... le interesa, que por cinco ...nes de dólares, la Provin... pudiera pagar su...ano ...nía que dar 22 millones de ...s, perdiendo siete millo... por quebranto y comisio... intereses y demás zaran...as.

...n Pueblo opina y a nues... juicio opina muy bien, que ...a ese viaje, no necesitaba... alforias y que el haber ...do al frente de las finan... de este estado, a un profe... fulgurante publicista de esas materias, nos daba derecho a pensar, que este empréstito, lo podía haber sacado mas baratito.

La cuestión evidente, es que todo el mundo ha cobrado ahí. El Abogado de la Chemical, que segun el ministro Casella, solo puede encontrárselo en el escritorio del ex-ministro Bunge, cuando se le busca para arreglar estas cuestiones. Los Bancos intermediarios. Los banqueros. La Chemical que transfirió y la Chatam que se quedó con los títulos. Y los intermediarios de Nueva York. Todos cobran y el contribuyente paga y calla. Ni siquiera tiene el gusto de saber que le han prestado plata, por esas bonitas palabras del abogado: "esa rica provincia, cuyo crédito merece nuestro respeto". Mentira... A esta rica provincia, no le prestaban ni cinco pesos, si las letras no las endosaba el Banco de la Provincia, que tiene con que responder a los 18 millones de pesos del préstamo original.

Y esa es la madre del borrego!...

Las intervenciones le han hecho mucho mal a Santa Fe. Trastornaron miles de hogares, esquilmaron nuestras finanzas. Nos obligaron a soportar a una serie de personajes de talabartería, con ínfulas de grandes señores y en realidad unos "parvenus". Pero además de todo eso, nos han dejado ahora el cabo por desollar. Era fácil hablar de regularización de las finanzas, de presupuestos científicos, de administración al día... Así pagando tres por lo que vale uno, cualquiera es financista...

Pero como dice el refrán, no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista. Y puede ser que esta vez, los defensores entusiastas de la capacidad del ex-ministro Bunge, salgan a la palestra y así como le cantaban loas a sus artículos autobombísticos, demuestren ahora que ese colchón tenía lana.

LA ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES SE EFECTUARA EL ONCE DE JUNIO PROXIMO

Los comicios primarios para elegir los electores estudiantiles se efectuarán el cuatro del mismo mes. - Esta tarde elige el partido "Acción Reformista" su candidato a decano y a la C. D. del Centro

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en su última sesión convocó para el día 4 de junio próximo el comicio primario de estudiantes que deberá elegir 19 electores que participarán en el comicio mixto convocado también, para el sábado 11 del mismo mes a los efectos de elegir las autoridades de la Facultad. En el comicio mixto intervendrán los 38 profesores titulares y suplentes y los 19 estudiantes electores que resulten triunfantes en el comicio primario del día 4.

De acuerdo a las disposiciones del Estatuto de la Universidad, el voto es obligatorio y los estudiantes que, sin causa justificada no voten, perderán el derecho a inscribirse en los exámenes de julio.

El comicio mixto deberá elegir Decano, Delegados titular y suplente al Consejo Superior y 9 consejeros. De estos últimos 6 deberán corresponder a las carreras de doctorado y abogacía y 3 a las de notariado y procuración.

PARTIDO "ACCION REFORMISTA"

Este partido universitario ha convocado para esta tarde a asamblea general, a fin de proceder a la elección de candidatos a la Comisión Directiva del Centro Estudiantes Derecho y candidato a decano.

"Acción Reformista" como en años anteriores, se apresta a intervenir en las luchas comiciales que se avecinan y que mantienen en gran actividad a las agrupaciones estudiantiles que actúan en nuestra Facultad de Derecho; la asamblea de esta tarde tiene gran importancia ya que de los candidatos que salgan electos depende que el electorado estudiantil ratifique su confianza al partido y lo lleve nuevamente al gobierno del Centro.

En cuanto al probable candidato a decano que sostendrá la agrupación, sabemos que existe gran ambiente en favor del doctor Emilio Seghizzi y no es nada difícil que la asamblea de esta tarde lo elija para ser sostenido en las elecciones a efectuarse el 11 del próximo mes de junio.

La orden del día para la reunión de hoy, que se efectuará a las 14 horas en el local del Tokio Sud (frente a "La Prensa"), es la siguiente:

a) Elección de candidatos a la C. D. del Centro.
b) Elección de candidatos a Decano.
c) Plataforma electoral.
d) Varios.

Se ruega a los afiliados puntual asistencia.

CONFERENCIA

Hoy a las 18 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, se llevará a cabo una conferencia organizada por el Centro de Estudiantes de Química.

El estudiante Antonio González, de la Facultad de Ingeniería de la ciudad de Rosario, disertará sobre el tema: "La Reforma Universitaria".

La entrada a este acto es libre.

Sesionó anoche el Concejo Deliberante de esta ciudad

El Departamento Ejecutivo retiró la observación a la ordenanza 2905. - Asuntos entrados y resoluciones adoptadas

Con la asistencia de todos los señores concejales, a excepción del señor Bobbio, se reunió anoche el Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

ASUNTOS ENTRADOS

Por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados, los cuales pasaron a estudio de las comisiones respectivas.

LA OBSERVACION A LA ORDENANZA 2905

El Departamento Ejecutivo envió al Concejo la nota que publicamos más abajo, en la cual dice que retira las observaciones que hiciera a la ordenanza 2905 sobre supresión del juego de la quiniela.

Después de darse lectura a la nota, el concejal señor Seghizzi hizo uso de la palabra, haciendo resaltar que el Departamento Ejecutivo al retirar las observaciones a la ordenanza apoyaba en un todo la resolución del Concejo, al sancionar éste una medida moralizadora, como lo es la supresión del juego. Además dice que la Comisión que estudie dicha nota deberá tener en cuenta una situación nueva, como es la que crea la Constitución del año 21, actualmente en vigencia, al prohibir en su artículo 13 todos los juegos de azar.

Quiere dejar constancia finalmente, de que el Concejo Deliberante, antes de que se pusiera en vigencia la Constitución del año 21, ha sancionado una ordenanza prohibiendo el juego, como una medida moralizadora destinada a desarraigar un vicio que había echado fuertes raíces perniciosas en nuestra población.

Dice así la nota del D. E.:

Santa Fe, mayo 9 de 1932. — Al Concejo Deliberante. — Sala de Sesiones. — Con fecha 22 de abril ppdo. este D. E. envió un mensaje a ese Cuerpo devolviendo observada la Ordenanza número 2905 que prohibía en absoluto el juego de quinielas en esta Comuna. Manifestaba en tal ocasión cuales eran los motivos que lo inducían a hacer uso de un derecho conferido por la Ley, pero que contrariaba sus propios deseos de ver prohibida definitivamente la quiniela en esta Ciudad, como en general todas las manifestaciones del juego. Ese Cuerpo olvidó arbitrar los recursos necesarios para equilibrar en el presupuesto la disminución que representa el ingreso que se suprime con la sanción de dicha Ordenanza. Posteriormente, y creyendo haber encontrado los recursos necesarios para reemplazar con carácter transitorio los que da la quiniela, remitió el día 3 del corriente mes un nuevo mensaje, solicitando la aprobación de una Ordenanza que haría posible la supresión de dicho juego sin que ello trajera como consecuencia un desequilibrio en las rentas generales de la Municipalidad. Al remitir este segundo mensaje el suscripto creía que ello implicaba dejar sin efecto el primero, motivo por el cual no lo manifestó en términos expresos, pero, teniendo conocimiento que la Comisión de Hacienda de ese Cuerpo ha producido despachos con respecto a la observación formulada por esta Intendencia a la Ordenanza número 2905 sin tener en cuenta para nada el mensaje posterior de fecha 3 del corriente mes, que era el que correspondía tomarse en consideración, viene en tiempo, y por el presente, a retirar dichas observaciones solicitando a los señores concejales las tengan por no formuladas, quedando subsistente únicamente el mensaje y proyecto remitido con fecha 3 del corriente mes. Con esto cree esta Intendencia allanar la discusión planteada en el seno de ese Cuerpo con respecto a este asunto, al mismo tiempo que coopera con los medios a su alcance al éxito de una iniciativa tendiente a extirpar una lacra social que alcanza caracteres acentuados en esta población, iniciativa que como todas las que tengan una noble finalidad, merecerá el apoyo decidido y entusiasta del D. Ejecutivo.

Saluda a los señores miembros del Concejo Deliberante muy atte. — AGUSTIN ZAPATA GOLLAN. —Rodolfo Arronga.

REFORMA DE LA ORDENANZA 2172

Firmado por los concejales de la Unión Comunal señores Antonio Cafiete y Gregorio Merino fué presentado un proyecto de resolución designando una comisión para estudiar la reforma de la Ordenanza 2172, que rige al Banco Municipal.

El proyecto fué debidamente fundamentado por sus autores, y fué debidamente apoyado, pasando a estudio de la Comisión de Hacienda.

PLAZA PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES

El concejal Benuzzi presentó un proyecto de comunicación al Departamento Ejecutivo, para habilitar el terreno baldío existente en 25 de Mayo y Mendoza para plaza de estacionamiento de automóviles. Debidamente fundamentado y apoyado, pasó a comisión.

CONSTRUCCION DE VEREDAS Y TAPIALES

El concejal señor Leguizamón presentó un proyecto, declarando obligatoria la construcción de veredas y tapiales en todos terrenos situados en el municipio.

Lo fundamentó debidamente, haciendo resaltar la conveniencia de la sanción de la ordenanza proyectada, la cual ha sido tomada de la que rige en el mismo sentido en la ciudad de Avellaneda.

La construcción se haría por licitación, y se harían pagar las construcciones a los propietarios, pagaderas en sesenta mensualidades, siendo vigiladas las construcciones por los propios vecinos.

Hace leer el señor Leguizamón una nota del Centro de Pequeños Propietarios pasada al Concejo en la cual se hace ver la conveniencia de una ordenanza como la proyectada. Esta nota ha sido publicada hace varios días en este diario.

INSPECCION DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES

Firmado por el concejal socialista Blanco Boeri, se presentó un proyecto de comunicación al D. E. para que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 24 del art. 49 de la Ley Orgánica, proceda a inspeccionar todos los edificios de las escuelas de La Capital y se compruebe si se encuentran en condiciones de habitabilidad.

Dice en sus fundamentos que ha realizado visitas a algunas escuelas y ha podido comprobar que algunas de ellas están instaladas en edificios que se hallan en pésimas condiciones por lo que procede que el D. E. cumpla con la Ley Orgánica en ese sentido.

SUBVENCIONES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD

El mismo concejal socialista presentó otro proyecto en el sentido de acordar subvenciones mensuales de veinte pesos en libros a las bibliotecas de la ciudad que lo soliciten. Pasó a estudio de la Comisión.

EXONERACION DE IMPUESTOS A LA EDIFICACION

Entróse luego a tratar la Orden del Día y al tratarse la ordenanza sobre exoneración de impuestos a las edificaciones que no pasen de diez mil pesos, informó la comisión aconsejando que se insista ante el D. E. con la modificación de que en vez de que la exoneración sea para las edificaciones que no pasen de diez mil pesos, sea para las que no pasen de ese valor incluído terreno y edificación.

El concejal Cañete se opuso a la sanción de esa ordenanza, diciendo que no se iba a favorecer a las clases trabajadoras como se pretendía, ya que sabido es que en las condiciones que se desenvuelven actualmente los trabajadores difícilmente podría reunir diez mil pesos para hacerse una casa. Que con ello solo se iría a favorecer a la clase media.

Blanco Boeri defiende su proyecto y dice que el partido Socialista del cual es representante, no solamente quiere la exoneración a las propiedades de ese valor, sino la abolición total de los derechos de edificación. Que con esto se fomenta la edificación y se da trabajo a más obreros.

Después de un debate en que intervinieron Leguizamón, Salvatierra y Caminos, se puso a votación el despacho, siendo aprobado por siete votos contra dos, quedando por tanto sancionada la ordenanza, cuyo texto es el siguiente:

Art. 1o. — Exonérase de todo im...

(CONTINUA EN LA PAGINA 5)

SANTA FE — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA. — Red. y Administración, San Martín 2044/48. — MAYO 11 DE 1932

El Ministro de Hacienda ha hecho aclaraciones a raiz de la nota del Ingeniero Alejandro Bunge

"Los Banqueros han sacrificado su beneficio en favor de los Intermediarios y no de la Provincia" - Dice el Ing. Casella

TAMBIEN SE REFIERE LA ACLARACION, A LAS "OBRAS CONSTRUCTIVAS" QUE SE HAN INICIADO "POR LOS AFANES" DEL SEÑOR BUNGE EN ESTA PROVINCIA

El actual Ministro de Hacienda Ingeniero Alberto T. Casella, ha enviado ayer al Director del diario "La Nación" una nota aclarando los conceptos vertidos por el ex-Ministro de la Intervención Ingeniero Alejandro Bunge y publicados en el citado diario.

Esta nota que demuestra claramente cómo realizó el empréstito el "financista" Bunge, dice así:

Santa Fe, mayo 10 de 1932. — Señor Director del diario "La Nación". — Buenos Aires. — Muy señor mío: Informado de la publicación que en el número del lunes de ese diario hace el ex-Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Intervención en la Provincia de Santa Fe, señor Alejandro E. Bunge, debo hacer algunas aclaraciones para dejar las cosas en su lugar.

El señor Bunge pretende rectificar manifestaciones mías en la Legislatura de Santa Fe que no he formulado en ningún momento.

No he pretendido sostener que la renovación del préstamo con el Chemical Bank and Trust Cº., a noventa días de plazo convenida el 7 del corriente, contenga cláusulas más o menos favorables que las operaciones anteriores realizadas en circunstancias distintas o con distintos banqueros.

De la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara de Diputados del 7 del corriente, extracto este párrafo:

"El Poder Ejecutivo ha conseguido que la renovación se haga al mismo tipo de interés y con el mismo quebranto de la última operación; hemos insistido para que el quebranto fuera inferior, pero no ha sido posible obtenerlo".

Al hacer referencia más adelante a un telegrama recibido del representante de los banqueros, dije: "Entiende el representante de los banqueros que éste es un verdadero triunfo que obtiene el Gobierno de Santa Fe, al conseguir condiciones tan ventajosas".

Esta manifestación es la que habrá interpretado mal el señor Bunge y que le ha inducido a publicar una rectificación, para la que no había lugar.

El mismo día, en la Cámara de Senadores, manifesté entre otras cosas lo siguiente: "El Poder Ejecutivo se ha visto abocado a la renovación de este préstamo y tenía en sus manos un convenio en vigencia por el préstamo anterior en que se establecían cláusulas que el Gobierno no consentiría en ninguna operación de crédito que estuviera que iniciar en lo sucesivo"; y más adelante: "Con respecto a la operación que se ve abocado a realizar el Poder Ejecutivo y que somete a la consideración y aprobación de la Honorable Cámara no podría decir yo que es una operación conveniente. Se trata, como dijo un señor diputado en la sesión que realizó la otra Cámara esta mañana, de una herencia desgraciada que recibió este Gobierno de los gobiernos anteriores".

Como se ve es esto bien distinto a lo que ha pretendido atribuirme el ex-Ministro Bunge.

Entra más adelante a hacer algunas consideraciones sobre los tipos de colocación, interés y comisión que se ha pagado en la operación y sucesivas renovaciones realizadas durante su ministerio. Las constancias existentes en Contaduría hacen llegar a conclusiones bien distintas.

El verdadero costo de la comisión y de los gastos por diversos conceptos de la operación pactadas por el señor Bunge, al cambio de la fecha de la operación sería de 208.949,82 pesos moneda nacional, que al cambio de hoy se elevan a $ 260.000.— m|n.

En efecto la operación Bunge por 5.000.000 de dólares a un año de plazo, o sea desde el 7 de febrero de 1931 al 7 de febrero de 1932, se hizo a 99,75 o|o, 99,45 o|o, 99,35 o|o, y 99,50 o|o, para cada trimestre pero prescindiendo de la situación del mercado monetario norteamericano en las distintas épocas de renovación, la operación Bunge costó al fisco, por el año mencionado, la enorme suma de u$s 75.809,94 o sea c|l. $ 208.949,82, por gastos y pérdidas de intereses solamente, de acuerdo al siguiente detalle:

u$s 10.000 — Por intereses pagados demás al Chatam Phenix desde el 14 de febrero de 1931 al 1º de marzo de 1931 sobre u$s 4.000.000 reembolsados al Chatam por el Chemical Bank el 14 de febrero de 1931, o sea medio mes al 6 o|o sobre dicha suma.

u$s 3.288,51 — Intereses abonados demás al Chemical Bank desde el 7 de febrero al 14 del mismo mes, sobre dólares 4.000.000, pues ellos deben cargarse desde el día en que se efectúa la cancelación a la Chatam, al 4 1|2 o|o (6 o|o 1 1|2 o|o que acredita el Chemical sobre saldos acreedores). La devolución de este importe será reclamada al Chemical.

u$s 5.142,48 — Intereses que el fisco pierde entre la colocación de u$s 265.000.— Anticipados por el año, por intereses y quebrantos al plazo fijo al 5 o|o, en lugar del 4 1|2 o|o en cuenta corriente en Nueva York.

u$s 31.250,00 — Comisión pagada al señor Gilliard 5|8 o|o.

u$s 6.250,00 — Al Banco Provincial 1|8 o|o comisión por la intervención al margen de la Ley que le dió el ex-Ministro Bunge.

u$s 5.000,00 — Traslado del resto de u$s 557.000 o sea casi el 1 o|o de esta suma.

u$s 500,00 — Gastos legalización del poder especial en Nueva York y la intervención de las autoridades consulares.

u$s 4.188,00 — Gastos de cables y otros de la operación. (Por contrato, ellos no podían exceder de 3.000 dólares).

u$s 11.188,60 — (c|l $ 26.251,65) por diferencia de cambio en el pago de comisiones y gastos en dólares al cambio del día (40.688 dólares).

u$s 75.809,94 o sean c|l. 208.949,82.

Resulta la operación al 9,96 o|o. La experiencia — que no es lo discute en éstas clases de operaciones — no ha permitido al señor Bunge obtener condiciones mas favorables para Santa Fe. Los banqueros han sacrificado su beneficio en favor de los intermediarios, no de la Provincia. Los gastos y pérdida de intereses, antes mencionados, representan el 1,52 o|o de la operación, porcentaje jamás alcanzado, ni antes ni después de esta operación del señor Bunge.

En el contrato firmado por el señor Bunge en su artículo 5º se dice: "La Provincia empeña su buena fé y crédito para el pago puntual del capital e intereses de sus giros de acuerdo al término de las letras y de éste convenio y la provincia declara haber incorporado en su presupuesto de gastos las sumas necesarias para satisfacer a dichos pagos a su vencimiento".

No se reservó en el presupuesto ninguna partida para el pago del capital ni de los intereses y gastos de esta operación. Y es por ello que este Gobierno en la imposibilidad de incluir esas partidas en el presupuesto del corriente año, ha hecho suprimir esa cláusula en el nuevo convenio.

En la misma forma antes dicha se les había anunciado a los banqueros el presupuesto del año 1931 tendría un superávit de un millón y medio de pesos que podría elevarse a tres o cuatro millones de pesos, mediante determinadas circunstancias favorables. (Memoria presupuesto 1931). Esto no ha ocurrido. El presupuesto de 1931 ha cerrado en los libros de Contaduría al 31 de marzo de 1931, de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad con un déficit de seis millones de pesos.

La diferencia de cambio en los servicios de la deuda exterior, la inclusión de partidas para pagos de dietas a los legisladores en el nuevo período constitucional y otros gastos, harán aumentar ese déficit en el corriente año a nueve millones de pesos. Esto es lo que honradamente ha tenido que declarar el Gobierno de que formo parte, haciendo a un lado optimismo infundados y peligrosos. La tarea de reajuste que se realiza, las economías que se harán por más de cuatro millones y la creación de nuevos recursos permitirán alcanzar el equilibrio, pero la cifra del déficit expresado resulta de la aplicación del plan de gastos y recursos en vigencia y de la influencia de los cambios al asumir el mando el Gobierno constitucional.

Esto no es derrotismo oficial como lo califica el ex-Ministro Bunge.

La referencia que hace también el señor Bunge a las "obras constructivas", que se han iniciado "por sus afanes" en la Provincia de Santa Fe, me obligaría a hacer una exposición demasiado extensa, para el carácter de esta aclaración. Me limitaré a dejar constancia de que tales obras, contratadas sin contar con los recursos indispensables, crean hoy un problema serio a la Provincia, que debe hacer frente a los compromisos contraídos por valor de más de treinta millones de pesos, habiéndose dispuesto al margen de la ley 2167 de los fondos en efectivo que encontró el ex-Ministro Bunge en Caja, la suma aproximada de cuatro millones de pesos en obras camineras no determinadas en dicha Ley, realizadas sin plan, sin los estudios técnicos que establece la Ley de Obras Públicas y sin cumplir con disposiciones claras de la Ley de Contabilidad en lo que se refiere a las adquisiciones a efectuarse.

Como se ve no ha habido tales errores imputables al suscripto por el ex-Ministro Bunge.

Saludo al señor Director muy atentamente. — Alberto T. Casella.

DICTAMENES DEL FISCAL DE ESTADO

Consulta de la Comuna de Las Garzas — Liquidación de intereses

La comisión de fomento de Las Garzas solicita informes y consulta si puede dictar una ordenanza creando un impuesto de piso.— El fiscal dice que esa consulta corresponde a un caso ya previsto en la ley de comisiones de fomento, cuyo artículo 35 fija los impuestos y tasas comunales que percibirán las comisiones de fomento y acuerda a estas la recepción de los correspondientes a los vehículos pertenecientes a la jurisdicción de cada comuna.— El artículo 36 en su primera parte dice que "se considerarán infractores al pago del término establecido por las respectivas ordenanzas e incurrirán en multa igual al cincuenta por ciento del impuesto".— Tratándose de personas domiciliadas dentro de la jurisdicción de Las Garzas — como lo expresa la nota de la comisión de fomento — que sacan patente en otros distritos, la recurrente debe exigir la patente local con más la multa que sanciona el art. 36 de la ley 1780 si es que se ha vencido el plazo — que para el pago fija la ordenanza de patentes a los vehículos.

—Orenstein y Koppel, solicitan liquidación de intereses: el fiscal dictamina que debe reconocerse a favor de la sociedad recurrente el crédito que reclama por concepto de intereses devengados por la demora incurrida en el pago de las facturas que se mencionan por útiles suministrados a la ex-oficina de comisiones viales.

Estado del río

El Boletín diario del estado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

DIQUE Nº 1. — Altura, 5.32; creció 0.01 mts.

Calado admisible del Puerto, 10' pies 2'' pulgadas.

Calado Tramo Santa Fe - Rosario, 29 pies 9' pulgadas.

Datos del Correo

Corrientes: 5.36, bajó 5 ctms.

Itá Ibaté: 3.02, bajó 10 id.

Ituzaingó: 2.06, creció 4 id.

Pocasadas: 3.122; bajó 7 id.

Pto. Aguirre: 12.75, bajó 27 ctms.

Formosa: 6.06, bajó 2 id.